

CONVENIO ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

SOLICITUD DE CAMBIO DE OPCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

I. DATOS DEL ASOCIADO

ASOCIADO	Apellidos y nombre:DNI, NIE
	Apellidos y nombre: <i>Cónyuges y descendientes (y personas asimiladas a estos) menores de 26 años, o mayores con una discapacidad reconocida igual o superior al 65% incluidos como beneficiarios en el Documento P-1 de afiliación</i> DNI
BENEFICIARIOS DNI
 DNI
 DNI
 DNI

II. OPCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Opción que solicita:	<input type="checkbox"/> SERMAS	<input type="checkbox"/> APM
----------------------	---------------------------------	------------------------------

En, adede 201...
(Firma)

- El cambio de opción será efectivo a partir del 1 de enero de 2013
- Sólo podrá solicitarse el cambio de opción una vez al año, durante el mes de noviembre.
- Todos los beneficiarios de un asociado tendrán la misma opción de asistencia sanitaria que el titular.
- Cuando el cambio de opción sea de APM a SERMAS, la tarjeta sanitaria anterior deberá ser devuelta en el Centro de Salud en el momento de solicitar la tarjeta sanitaria correspondiente a la nueva opción. (a partir del 1 de enero de 2013).
- Cuando el cambio sea de SERMAS a APM, la tarjeta sanitaria anterior deberá ser devuelta en la sede de la APM en el momento de solicitar la tarjeta sanitaria correspondiente a la nueva opción. (a partir del 1 de enero de 2013).
- El Centro de Salud que por domicilio le corresponde podrá consultarlo en el correo electrónico sanidadinforma@salud.madrid.org, en la web www.madrid.org: Portal Salud - "Buscador de Centros de Atención Sanitaria", o en el teléfono 012.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de Información Poblacional y Gestión de Tarjeta Sanitaria Individual", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Atención Primaria. Ante ella podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA. SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ASEGURAMIENTO.
Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 – 3ª planta (28020 Madrid)